

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 9-2001
21 de marzo del 2001

Tabla de contenido.

		Páginas
ARTICULO I.	Aprobación de la agenda de la S. O. 9-2001.	2
ARTICULO II.	Aprobación del Acta de la S. O. N° 8-2001.	2
ARTICULO III.	Informes.	3
ARTICULO IV	Propuestas para la valoración de iniciativas académicas para asignar Recursos del FIDA.	3
ARTICULO V.	Análisis del documento “Agenda Institucional”.	10
ARTICULO VI.	Correspondencia.	10
ARTICULO VII.	Presentación de los resultados del Taller de Reflexión de CONSACA.	13
ARTICULO VIII.	Asuntos varios.	13
ARTICULO IX.	Asunto pendientes.	13

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 9-2001

ACTA NUMERO NUEVE - DOS MIL UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON DOCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES:

Dr. Carlos Lépez Jiménez	Rector, a.i., quien preside
Lic. José Carballo Avendaño	Vicerrector Académico, a.i.
Dr. Luis Sierra Sierra	Vicedecano, Fac. Cs. Exactas y Naturales
M.A. Mayrand Ríos Barboza	Decano., Facultad de Ciencias Sociales
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Dra. Cecilia Barrantes Acosta	Decana, Centro de Estudios Generales
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Decano., C.I.D.E.
Arq. Verny Peña Chaves	Decano CIDEA
M.Sc. Josefa Sancho Barrantes	Presidenta, SEPUNA
Lic. Rocío López Morales	Decana, a.i., Facultad de Filosofía y Letras
Lic. Rodia Romero Sepúlveda	Decano, Facultad Ciencias Tierra y Mar
Lic. Javier Jiménez Angulo	Vicedecano, Sede Región Chorotega

AUSENTES:

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora, quien preside
Sr. Allan Castro Calderón	Representante Estudiantil FEUNA
Srta. Ivania Céspedes Sánchez	Representante Estudiantil FEUNA (reunión)
Srta. Vanesa Blanco Rojas	Representante Estudiantil FEUNA (problemas salud)
Sr. Edilberto Fonseca Cubillo	Representante Estudiantil FEUNA (clases)
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo

INVITADO PERMANENTE:

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil
--------------------------------	---------------------------------

INVITADOS ESPECIALES:

M.Sc. Luis Fernando Fernández	Maestría Desarrollo Rural
Bach. Fernando Chaves	Maestría Desarrollo Rural
M.M. Edwin Méndez Huertas	Vicedecano, C.I.D.E.A.
M.A. María de los Ángeles Zúñiga	Vicedecana, Fac. Ciencias Sociales
Dra. María de los Ángeles Alvarez	Vicedecana, Fac. Cs. de la Tierra y el Mar
Lic. Geovanny Jiménez	Vicedecano, Sede Región Brunca
M.Sc. Alicia Díaz Alvarado	Directora de Docencia

INVITADA:

M.BA. María del Milagro Meléndez U.	Directora, Secretaría de Actas del Consejo Universitario y Consejo Académico
-------------------------------------	--

Ana Mercedes Cortés Soto

Secretaria de Actas

ARTICULO I. Punto 1 de la agenda. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 9-2001.

El Dr. Carlos Lépiz somete a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 9-2001.

Se aprueba sin modificaciones, quedando como sigue:

2. Aprobación del Acta de la S. O. N° 8-2001.
3. Informes.
4. Propuestas para la valoración de iniciativas académicas para asignar Recursos del FIDA.
5. Análisis del documento “Agenda Institucional”.
6. Correspondencia.
7. Presentación de los resultados del Taller de Reflexión de CONSACA.
8. Asuntos varios.
9. Asuntos pendientes.

ARTICULO II. Punto 2 de la agenda. Aprobación del Acta de la S. O. N° 8-2001.

El Dr. Carlos Lépiz somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 8-2001.

Se aprueba con la siguiente modificación:

En la página 8, Artículo VII. Propuesta de Reglamento de CONSACA. En el acuerdo último párrafo, cambiar por:

“Si no hubiere quórum, pasados los quince minutos, se podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria, MEDIA HORA DESPUÉS de la hora señalada para la primera con la mayoría absoluta de los miembros”.

ARTICULO III. Punto 3 de la agenda. Informes.

El Dr. Carlos Lépiz informa sobre el viaje realizado a la Universidad Pedagógica de Honduras, donde se realizó una reunión del CSUCA sobre el Sistema de Acreditación de la Educación Superior Centroamericana. Entre los puntos que se discutieron, están: Una propuesta de funcionamiento del Consejo Centroamericano de Acreditación, la planificación y organización de actividades relacionadas con la cooperación holandesa, la selección de equipos de pares externos para los programas institucionales que están sometidos a procesos de autoevaluación con fines de acreditación en las distintas universidades centroamericanas, y conocer cuál era el tratado de los procesos de autoevaluación y acreditación en todas las universidades, miembros del CSUCA.

Para la conformación de varias comisiones se propusieron a los siguientes funcionarios de la Institución: Dr. Gilberto Alfaro, a la Lic. Virginia Sánchez, al Dr. José Daniel Gil, a la M.Ed. Enriqueta Zúñiga, y al Dr. Gerardo Steel.

Ingresa la Dra. Cecilia Barrantes a las nueve horas con veinte minutos.

ARTICULO IV. Punto 4 de la agenda. Propuesta para la valoración de iniciativas académicas para asignar Recursos del FIDA.

Ingresa el Arq. Verny Peña a las nueve horas con treinta minutos.

Se procede a dar lectura al documento “Propuesta para la valoración de iniciativas académicas para asignar Recursos del FIDA”, que dice:

“PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE INICIATIVAS ACADÉMICAS PARA ASIGNAR RECURSOS DEL FIDA

La presente propuesta asume como principales insumos: el Reglamento del Fondo Institucional de Desarrollo Académico (FIDA) de la Universidad Nacional, SCU-1096-97, y lo definido por CONSACA como “Criterios para el financiamiento y asignación de los recursos del Fondo Institucional de Desarrollo Académico 2001” según artículo V, inciso I de la sesión celebrada el 31 de enero del 2001, Acta N° 3-2001, los cuales se transcriben a continuación:

I. REGLAMENTO DEL FONDO INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO ACADÉMICO (FIDA) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

Acta Sesión Ordinaria N° 9-2001

4

CONSACA

Artículo 10: Asignación de recursos.

Para hacer la asignación de recursos, CONSACA dará preferencia a las iniciativas académicas que son de importancia para la institución y para el desarrollo científico, artístico o sociocultural del país, pero que por su naturaleza no captan o tienen dificultad en captar recursos externos.

Tendrán prioridad, las actividades académicas multidisciplinarias e interdisciplinarias, que integren en su desarrollo la investigación, la extensión, la docencia y la transferencia de los resultados al sector beneficiado, así como los que integren diversas unidades académicas o aquellas iniciativas institucionales que atiendan fundamentales necesidades del desarrollo de la Universidad.

Artículo 11: Aval de la unidad académica o la vicerrectoría correspondiente .

Las propuestas de financiamiento de iniciativas académicas deben ser presentadas por el coordinador o el responsable de la iniciativa y estar avaladas por el director y el Consejo Académico de la unidad académica cuando corresponda.

En otros casos el aval será dado por la vicerrectoría correspondiente.

Artículo 12: Criterios para el financiamiento y asignación de recursos.

Para proponer y resolver cuáles iniciativas académicas o institucionales se financiarán y qué montos se les asignarán, las instancias correspondientes considerarán los siguientes criterios:

- a) Pertinencia de la iniciativa académica o institucional en relación con las áreas prioritarias de desarrollo institucional.
- b) Concordancia con las áreas prioritarias de desarrollo institucional y los lineamientos que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad.
- c) Significación e importancia de la iniciativa académica en cuanto a enriquecimiento y renovación de la oferta académica de la institución.
- d) Dificultad para captar fondos de otras fuentes.
- e) Transcendencia para el desarrollo científico, tecnológico, cultural, social, económico, humanístico y artístico del país.

f) Incidencia positiva en el desarrollo democrático, social o económico del país.

g) Estar dirigidos, preferentemente, a los sectores sociales menos favorecidos de nuestra sociedad.

Acta Sesión Ordinaria N° 9-2001

5

CONSACA

h) Que las condiciones de ejecución de la iniciativa académica garanticen su viabilidad.

i) Consistencia y viabilidad de la iniciativa académica.

Artículo 13: Restricciones para el uso de los recursos.

Son obligaciones de los coordinadores o responsables de la iniciativa académica financiada mediante el FIDA:

a) Responsabilizarse por la custodia y la utilización adecuada de los recursos asignados.

b) Presentar ante la Comisión Técnica informes periódicos sobre el desarrollo de la iniciativa y el uso de los recursos.

II. CRITERIOS DEFINIDOS POR CONSACA.

El CONSACA transcribe en su acuerdo los Artículos 10 y 12 del Reglamento del FIDA.

III. PROPUESTA DE INDICADORES SEGÚN CRITERIO PARA LA VALORACIÓN DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS PARA EL FINANCIAMIENTO FIDA.

En correspondencia con los criterios definidos por el Reglamento y por CONSACA se establecen indicadores que permiten valorar su nivel de cumplimiento en la presentación de las iniciativas académicas. Esta valoración se expresa en términos numéricos mediante la asignación de un puntaje que facilita la jerarquización de los proyectos y la posterior toma de decisiones sobre su financiamiento.

Para ser analizada, toda iniciativa debe cumplir con las siguientes condiciones básicas:

1. Cumplir con las condiciones de presentación estipuladas por el CONSACA en el oficio CONSACA-011-2001, en lo referente a los puntos:

- Presentar la iniciativa antes del 31 de marzo del 2001.

- Contar con los avales correspondientes (director, Consejo Académico o Vicerrectoría, según corresponda) y en el formato establecido.

2. Los recursos del FIDA no podrán ser utilizados para presupuesto laboral.

Acta Sesión Ordinaria N° 9-2001

6

CONSACA

Indicadores para la valoración de iniciativas FIDA.

CRITERIO	INDICADORES
Importancia para la Institución.	Contribuye con el cumplimiento de la misión, principios, fines y funciones de la Institución.
Pertinencia de la iniciativa en relación con las áreas prioritarias de desarrollo institucional.	El proyecto se enmarca en una o más áreas de desarrollo institucional (De acuerdo con la conceptualización de las áreas, no sólo de acuerdo con el nombre de éstas).
Trascendencia para el desarrollo científico, tecnológico, artístico, cultural, social, humanístico o económico del país.	Los resultados previstos en la iniciativa evidencia algún aporte para el desarrollo científico, tecnológico, artístico, cultural, social, humanístico o económico del país. El ámbito de cobertura de los resultados es nacional, regional o sectorial.
Dificultad para captar fondos de otras fuentes.	La temática o campo de estudio en que se enmarca la iniciativa no está dentro de los proyectos financiados por instituciones u organismos externos o bajo convenios establecidos.
Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad; integración de investigación, extensión, docencia y transferencia e integración de diversas unidades académicas.	<p>El proyecto potencia el trabajo inter y multidisciplinario.</p> <p>La propuesta prevé formas de articulación con otras iniciativas institucionales.</p> <p>La iniciativa vincula dos o más de las áreas académicas de la institución.</p> <p>Se propone el modo en que los resultados puedan ser transferidos a los sectores productivos.</p> <p>La iniciativa propone el trabajo conjunto de unidades académicas.</p> <p>La iniciativa fomenta la integración o formación de equipos de trabajo.</p>

<p>Atención de necesidades del desarrollo de la UNA.</p>	<p>Se proponen aportes para mejorar las condiciones para el desarrollo del quehacer institucional.</p> <p>Se proponen aportes para mejorar las condiciones para el desarrollo académico de una unidad, facultad, sede o centro o de la academia en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presenta nuevos conocimientos para la academia o para la disciplina (refuerza su experiencia disciplinaria, producto del desarrollo de proyectos o experiencias en su disciplina). • Amplía posibilidades metodológicas y técnicas (uso de tecnología y equipo novedoso). • La iniciativa presenta propuestas de capacitación y actualización de académicos (en aspectos pedagógicos, disciplinarios o manejo de tecnologías).
<p>Enriquecimiento y renovación de la oferta académica de la Institución.</p>	<p>La iniciativa permite la ampliación y el mejoramiento de la oferta académica de la UNA.</p> <p>La iniciativa se propone la renovación o ampliación de la oferta docente de la UNA.</p> <p>La iniciativa se propone la renovación o ampliación de la oferta en investigación de la UNA.</p> <p>La iniciativa se propone la renovación o ampliación de la oferta en extensión de la UNA.</p> <p>La iniciativa se propone la renovación o ampliación de la oferta en producción de la UNA.</p>
<p>Incidencia positiva en el desarrollo democrático, social y económico.</p>	<p>La temática de la iniciativa presenta elementos que permitan incidir positivamente en el desarrollo democrático, social o económico del país.</p> <p>Los resultados propuestos en la iniciativa inciden de manera positiva en el desarrollo social, económico o democrático del país.</p>

<p>Estar dirigida, preferentemente, a los sectores sociales menos favorecidos del país.</p>	<p>La iniciativa propone condiciones al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores menos favorecidos.</p> <p>Su resultado puede ser utilizado para el mejoramiento de las condiciones de sectores menos favorecidos.</p>
<p>Condiciones de ejecución de la iniciativa garantizan su viabilidad (factibilidad técnica, financiera, política, entre otros).</p>	<p>Las actividades que se incorporan en el cronograma garantizan la obtención de los resultados esperados.</p> <p>Los recursos incorporados en el presupuesto guardan estrecha relación con las actividades a ejecutar y los productos a obtener.</p> <p>En la iniciativa se incorporan elementos que aseguran el logro en el cumplimiento de los objetivos en el tiempo establecido.</p>
<p>Consistencia y viabilidad de la iniciativa.</p>	<p>Se han realizado contactos con los sectores que puedan estar involucrados en la iniciativa.</p> <p>Existe alguna condición que obstaculizaría el desarrollo de esta iniciativa.</p> <p>Incluye la formulación de la iniciativa propuestas que permitan enfrentar o manejar cualquier obstáculo que se pueda presentar en su desarrollo.</p>

IV. INSTRUMENTO PARA LA VALORACIÓN DE LAS INICIATIVAS ACADÉMICAS PRESENTADAS PARA EL CONCURSO FIDA.

Con fundamento en los Criterios del Reglamento y CONSACA y los indicadores propuestos se construye el instrumento para la valoración de las propuestas presentadas a concurso.

Se considera que el criterio de interdisciplinariedad, integración de áreas e integración de unidades es muy importante para cualquier iniciativa inscrita en una universidad, y aunque se interrelacionan estos tres aspectos deben subdividirse. A este criterio se le asignan 25 puntos.

Se asume que los siguientes criterios tienen igual peso en la evaluación y se les da un valor máximo de 10 a cada uno (50 puntos considerando los cinco criterios).

1. Dificultad para captar fondos de otras fuentes.
2. Atención de necesidades del desarrollo de la UNA.

3. Enriquecimiento y renovación de la oferta académica de la institución.
4. Condiciones de ejecución de la iniciativa garantizan su viabilidad (factibilidad técnica, financiera, política entre otras).
5. Consistencia y viabilidad de la iniciativa.

Se considera que los criterios restantes pueden estar, de alguna manera, evaluando aspectos similares entre si, por lo que se les asigna una puntuación de cinco puntos a cada criterio (25 puntos).

1. Importancia para la institución.
2. Pertinencia de la iniciativa en relación con las áreas prioritarias de desarrollo institucional.
3. Transcendencia para el desarrollo científico, tecnológico, artístico, cultural, social, humanístico o económico del país.
4. Incidencia positiva en el desarrollo democrático, social y económico.
5. Estar dirigida, preferentemente, a los sectores sociales menos favorecidos del país.

El valor máximo de cada criterio se distribuye equitativamente entre los indicadores generados para cada uno de ellos.

En relación con la valoración que se le da a los criterios e indicadores se propone utilizar otro tipo de escala, para esto se nombra a una comisión constituida por el Dr. Miguel Gutiérrez y el Dr. Pedro Ureña, para que elaboren una propuesta que evite la dicotomía entre los extremos de lo que debe ser un continuo con valoraciones intermedias y se determine la escala. Plazo: próxima sesión.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

ACUERDO:

- A. SE NOMBRA UNA COMISIÓN CONSTITUIDA POR EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ, QUIEN COORDINA, Y EL DR. PEDRO UREÑA, PARA QUE ELABOREN Y PRESENTEN EL PRÓXIMO 28 DE MARZO UNA PROPUESTA QUE EVITE LA DICOTOMÍA ENTRE LOS EXTREMOS DE LO QUE DEBE SER UN CONTINUO CON VALORACIONES INTERMEDIAS Y SE DETERMINE LA ESCALA, PRESENTADA EN EL DOCUMENTO "PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE INICIATIVAS ACADÉMICAS PARA ASIGNAR RECURSOS DEL FIDA".

B. ACUERDO FIRME.

ARTICULO V. Punto 5 de la agenda. Análisis del documento “Agenda Institucional”.

Se propone nombrar una comisión constituida por el Dr. Pedro Ureña, la M.Sc. Josefa Sancho y el Lic. Rodia Romero para que estudien el documento y presenten para la próxima sesión, una propuesta a este Consejo.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

ACUERDO:

A. SOLICITAR AL DR. PEDRO UREÑA, QUIEN COORDINA, A LA M.SC. JOSEFA SANCHO Y AL LIC. RODIA ROMERO QUE PRESENTEN EL PRÓXIMO 28 DE MARZO UNA PROPUESTA SOBRE EL DOCUMENTO DE “AGENDA INSTITUCIONAL”.

B. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI. Punto 6 de la agenda. Correspondencia.

Se hace entrega de la siguiente documentación:

1. Asuntos pendientes de atender por CONSACA.

Para considerar en futuras sesiones.

2. Oficio SCU-383-2001 suscrito por el Dr. Carlos Lépiz dirigido a CONSACA y otros. Asunto: Invitación para el próximo 22 de marzo a las 8:30 a.m. en el Salón de sesiones del Consejo Universitario y Consejo Académico, para compartir con el Consejo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior -SINAES-.

Se toma nota.

3. Oficio C-046-2001 suscrito por la Lic. Elizabeth Aedo dirigido a CONSACA y Consejo Universitario. Asunto: Remite para su información, dictamen de la Procuraduría General de la República N° 053-00 del 16 de marzo del 2000 sobre Sesión, Acuerdo, Aprobación y Discusión de actas. Organos colegiados. Acta de órgano colegiado. Principio de legalidad. Quórum. Miembros que pueden participar en la aprobación y discusión del acta. Deber de abstención. Firmeza de acuerdos. Miembros que puede votar el acto de firmeza. Responsabilidad del servidor público.

Este oficio se considera como insumo para la discusión de la nueva propuesta del Reglamento de CONSACA.

Además se propone que los Decanos informen lo que se ha discutido en CONSACA sobre este asunto, a sus unidades académicas y se realicen los ajustes necesarios en sus respectivos reglamentos.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. El oficio C.046-2001, mediante el cual la señora Contralora remite copia de dictamen de la Procuraduría General de la República N° 53-00, sobre sesión, acuerdo, aprobación y discusión de actas.

ACUERDA:

A. INCLUIR LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA SEÑORA CONTRALORA, COMO INSUMO PARA LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONSACA.

B. ACUERDO FIRME.

El Dr. Miguel Gutiérrez vota en contra porque señala que se están haciendo esfuerzos por agilizar los procesos institucionales y se encuentra dificultad a nivel de toda la universidad de personas que asuman el liderazgo como debe asumirse, el liderazgo no es certeza siempre, hay incertidumbre y es ahí, donde se hace que se tomen iniciativas que tengan éxito y que las organizaciones y los países avancen, no es en el estar siempre pensando en el fantasma detrás de uno, que lo van a demandar, lo

que decía Jorge Luis Borges, “uno no puede andar en la vida resolviendo problemas imaginarios, porque en esa medida no hace nada”, se inventa los problemas y ya hay suficientes problemas, para qué imaginarnos situaciones que si se hace un estudio del desarrollo de esta problemática que se está visualizando en estos momentos, se da uno cuenta de que nunca ha existido un problema de mayor envergadura, entonces para que los

Acta Sesión Ordinaria N° 9-2001

12

CONSACA

vamos a crear para amarrarnos más y hacer más inoperante un órgano como este y los demás órganos a nivel institucional, por eso quiero que conste en actas.

El M.A. Mayrand Ríos solicita que conste en actas que nadie puede alegar la ignorancia de la ley según el Código Civil.

Ingresa el Lic. Javier Jiménez a las diez horas.

4. Propuesta para la valoración de iniciativas académicas para asignar recursos del FIDA.

Documento de trabajo, utilizado en el punto 4 de la agenda.

5. Oficio AJ-190-2001 suscrito por la Oficina de Asesoría Jurídica dirigido a CONSACA. Asunto: Ref. CONSACA-148-2000 sobre la consulta relacionada con la abstención de votar de los miembros de CONSACA.

Se procede a dar lectura del oficio. Se propone discutir la propuesta del Reglamento de CONSACA y que este oficio sea considerado para esta discusión e incluirlo en la próxima sesión.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. El oficio AJ-190-2001, remitido por la Asesoría Jurídica sobre consulta realizada por este órgano en relación con la posibilidad de los miembros del CONSACA de abstenerse de votar el acta en algunos casos.

Acuerda:

A. INCLUIR EL DICTAMEN DE LA ASESORÍA JURÍDICA, AJ-190-2001, COMO INSUMO PARA LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONSACA.

B. ACUERDO FIRME.

Acta Sesión Ordinaria N° 9-2001

13

CONSACA

ARTICULO VII. Punto 7 de la agenda. Presentación de los resultados del Taller de Reflexión de CONSACA.

Antes de iniciar este punto se brinda un espacio para recibir al Dr. Juan Lerdón y la M.Sc. Beatriz Vera de la Universidad Austral de Chile, que vienen a la Institución en el marco del fortalecimiento del Programa de Maestría en Desarrollo Rural.

Se les da la bienvenida y se retiran a las 10:50 a.m.

El M.Sc. Luis Fernando Fernández inicia la exposición de los resultados del taller de reflexión de CONSACA que se entregaron en esta sesión a los señores Miembros de CONSACA y señores Vicedecanos. (Anexo I).

Se propone que este documento se traslade como insumo a la Comisión de CONSACA que estudiará la propuesta de la agenda institucional, ya que coincide en ciertos elementos con el contenido de la agenda.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. La exposición de los resultados del taller de reflexión realizado por el Consejo Académico.
2. Que ciertos elementos de este informe coinciden con el contenido del documento sobre agenda institucional.

ACUERDA:

A. TRASLADAR EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL M.SC. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ, COMO INSUMO A LA COMISIÓN QUE ESTÁ ANALIZANDO LO RELATIVO A LA AGENDA INSTITUCIONAL.

B. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VIII. Punto 8 de la agenda. Asuntos varios.

1. El Dr. Miguel Gutiérrez informa que la sesión programada para realizarse en el CIDE, se suspende, debido a que aún se está gestionando los contactos con Estados Unidos para poder realizar la demostración del aula virtual, por lo que se deberá reprogramar para un futuro.

Acta Sesión Ordinaria N° 9-2001

14

CONSACA

2. La M.Sc. Josefa Sancho solicita que se incluya en agenda, para la próxima sesión, la propuesta que elaboró la Comisión de CONSACA, sobre el Reglamento para la Declaratoria de Interés Institucional.

Se aprueba.

ARTICULO IX. Punto 9 de la agenda. Asuntos pendientes.

No se discute.

Finaliza la sesión a las doce horas con cinco minutos.

Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Rector, a.i.
Presidente de CONSACA, a.i.

Lic. José Carballo Avendaño
Vicerrector Académico, a.i.
Secretario de CONSACA, a.i.

amc/win/act9-01